ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No 19006142020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAUCA Y EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y LA ATENCIÓN DEL BAJO PESO EN MUJERES GESTANTES, EL BAJO PESO AL NACER Y EL RETRASO EN TALLA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

VALOR DEL CONTRATO: 1. El valor del presente contrato de aporte será por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE** ($ 451.529.867) discriminados de la siguiente forma: El ICBF aportará la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE** ($ 438.378.512), así:

Vigencia	Valor en Letras	Valor en Números
2020	Nueve millones doscientos setenta mil setecientos ochenta y nueve pesos m/cte.	$ 9.270.789
2021	Cuatrocientos veintinueve millones ciento siete mil setecientos veintitrés pesos m/cte.	$ 429.107.723

y El Contratista aportará la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($ 13.151.355), correspondiente al **TRES** por ciento (3%) del presupuesto, representados en: agua o mecanismos de potabilización de agua (entrega de agua / filtros purificadores, otros). **2.** El ICBF realizará un aporte en especie para la atención de los beneficiarios, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. **PARÁGRAFO 1**: El aporte de los Alimentos de Alto valor Nutricional del presente contrato será hasta por la suma de veintisiete millones novecientos noventa mil doscientos treinta y seis pesos M/CTE ($ 27.990.236**)** representados en el suministro de 2.697,3 kilogramos y el aporte del Alimento Listo para el Consumo ALC del presente contrato será hasta por la suma de un millón setecientos trece mil ciento ochenta y ocho pesos M/CTE ($1.713.188**)** representados en el suministro de hasta 1.890 sobres de 50 gramos.

PARÁGRAFO 2: Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para cada modalidad establecidas en el Anexo 2 "raciones de alimentos de alto valor nutricional", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Los precios a la fecha de los Alimentos de Alto Valor Nutricional son $

8.489 por cada kilo de Bienestarina MÁS®, $ 9.898 por cada kilo Bienestarina MÁS® saborizada y $ 15.984 por cada kilo alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia.

FECHA DE INICIO: 28 de diciembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2020

Se reunieron por una parte **Daniela Fernanda Sinsajoa Benavides** en su calidad de supervisor del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y por otra parte **Marivia Mamian**, quien obra en calidad de Representante Legal del **HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE** identificado con NIT. 891501542-3, con el fin de: Suscribir acta de inicio del contrato de aporte No **19006142020** del 28 de diciembre de 2020.

Marivia Mamian, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No **19006142020** y demás actividades tendientes al cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta el 29 de diciembre de 2020.

Por parte del SUPERVISOR;

Daniela Sinsajoa
DANIELA SINSAJOA BENAVIDES
Supervisor de contrato
Centro Zonal Sur

Por parte de la ENTIDAD CONTRATISTA;

MARIVIA MAMIAN
Representante Legal
Hogar Juvenil Campesino de Sucre

CLASIFICADA